MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

204º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 16 de junio de 2021 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la sesión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita..

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren y el Director de Salud don Manuel Padilla.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
   - SESIÓN 202
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
   - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (MAYORES INGRESOS)
   - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (ASIGNA FONDOS COBRO DE GARANTÍA)
   - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PROYECTO RESALTOS)
   - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
   - ÁREA SALUD 8, 9, 10, 11, 11, 12
6. COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ESTERO QUILLECO.
7. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA LETRA H ROL 4-40059 Y 2-20080
8. VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación la siguiente acta:
Sesión Ordinaria Nº 202 de fecha 02 de junio de 2021, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) En relación al informe de la Dirección de Obras solicita la presencia de la Sra. Norma Fierro, ITO Municipal para que explique sobre proyecto Saneamiento Sanitario Santa Elena y Juan Pablo II.

Sra. Norma Fierro, indica que el proyecto Saneamiento Sanitario Santa Elena y Juan Pablo II , está con fecha de término hoy 16 de junio, posterior a dos solicitudes de aumento de plazo, ella no puede certificar la obra que esté ejecutada en un cien por ciento, mañana debería constatar en terreno.
Lo que es contrato de la obra versus conexión a la red de agua y alcantarillado, ESSBIO hizo un convenio con la Municipalidad de $ 200.000.000.- para que una vez que finalice el proyecto pueda hacer la conexión a la red que se está construyendo y con eso impulsar la presión que se requería hasta la última casa ubicada en población Santa Elena, si hoy no se considerara ese convenio y se activara el proyecto como está no se tiene la certeza que la presión del agua va a ser suficiente para llegar hasta la última casa. Tal como lo manifestó en el Concejo anterior, probablemente cuando se hagan las pruebas se pueden encontrar con la sorpresa que el agua llegue con poca presión a la villa Santa Elena. Deja claro que son dos contratos distintos uno con la empresa FIGUZ que se realiza para ejecutar la instalación de todas las redes de agua y alcantarillado que surtirá a ambas poblaciones y dos pasajes una vez finalizado el Contrato, lo que significa que hoy termina el contrato con la empresa FIGUZ y ella en su calidad de ITO, tiene cinco días para certificar que las obras están ejecutadas, ellos aluden que a través de un oficio que ingresaron ayer al Municipio que dice que es imposible terminar las obras hoy porque no existe la instalación de la planta presurizadora.
ESSBIO desde un principio se comprometió a realizar el llamado a licitación para tener el contrato con anterioridad y antes que terminara el con la empresa FIGUZ, siempre se habló, se hizo reuniones con ello, vinieron a terreno varias veces y siempre dijeron que eso estaba en curso, pero finalmente el proceso estaba en licitación y si se analiza ese contrato debería haber finalizado hace noventa días atrás y al 18 de marzo ESSBIO se había comprometido que la planta presurizadora iba a estar instalada, se está hablando de 90 días más que se fueron sumando al contrato y surgieron otro tipo de inconvenientes que perjudicaron el término del contrato, se está en pandemia, pero ellos solo aluden a eso, ella justifica algunos atrasos pero no todos. La empresa FIGUZ solicita ahora 50 días adicionales, en circunstancias que hace 15 días atrás le presentó una solicitud de aumento de plazo para dar término de contrato. Ahora está solicitando apoyo a la asesoría técnica que se tiene contratada.
La asesoría a que alude ESSBIO, es que le habría puesto algunas trabas, le habría cambiado algunos materiales y no estaban en stock lo que produjo el atraso. Finalmente aclara que ese contrato no está terminado hoy.

Se comenta en forma general y se aclaran algunas dudas referente a los plazos solicitados.

Sr. Pérez, consulta qué va a pasar cuando se instale la planta y se realicen las pruebas de presión de agua y no esté a la altura de lo que se requiere, a la construcción que ya se ejecutó, quedará alguna cláusula en la recepción, será responsabilidad de la empresa si el material no resiste.

Sr. Alcalde, consulta, ¿la obra se puede recepcionar?

Sra. Norma Fierro, si la obra está terminada se puede recepcionar. Explica se tiene una obra con contrato con una cantidad determinada de partidas a ejecutar, si la empresa las ejecuta en su totalidad su labor, la tarea de la Inspección Técnica es constatar que cada una de las partidas estén ejecutadas cabalmente, nada más.
Este contrato tiene la ejecución de todas esas partidas más un convenio complementario con ESSBIO que es el abastecimiento de la presión para llegar con

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

agua, probablemente si recepciona el contrato en las condiciones en que está y haga las pruebas de agua llegue con una mínima presión, no dice que no llegará agua, pero eso no es objetivo de haber hecho ese contrato

Sr. Alcalde, es un proyecto independiente, no es uno arriba y otro la planta, no sabe cuál es la lógica ahí, cree que el proyecto no podría ser recepcionado ahora porque no son independientes.

Sra. Norma Fierro, responde que de acuerdo al contrato sí se puede, pero dejar una cláusula en el acta de recepción provisoria donde se mencione que se tiene que hacer la conexión directamente con ESSBIO una vez que la planta presurizadora esté instalada.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, pide la palabra para complementar el punto, en el caso que quedara mal ejecutada la presurizadora, con presión muy baja, el responsable es ESSBIO, eso es claro porque todo el diseño de ingeniería lo hicieron ellos, se responsabilizan que el servicio sea correctamente entregado a cada una de las viviendas y está determinada la presión de agua con que tiene que llegar, lo aclara para tranquilidad del Concejo en el sentido que no resultara la presión para abajo o para arriba ESSBIO se hace cargo.

Sra. Norma Fierro, todo lo que es instalación lo debe garantizar la empresa FIGUZ y todo lo relevante que tenga que ver con presión de agua lo ve ESSBIO.
En el proyecto hay un estudio de ingeniería que hizo preliminar a la contratación de la obra y ve muy difícil que haya problemas de presión, rotura de tubería, es casi imposible que se vaya a dar y en el caso que suceda el responsable es ESSBIO en cuanto a la presión del agua y por la instalación la empresa FIGUZ. Reitera que la cláusula quedará estipulada.
Agrega que el proyecto integral es abastecer de agua con la presión requerida para ambas poblaciones y los dos pasajes, la obra completa va estar finalizada cuando se haga la conexión con ESSBIO y esta empresa dará la aprobación cuando el agua llegue hasta la última casa con la presión que se requiere.

Sr. González, consulta a la Sra. Norma que no sabe si está presente en condición de ITO o de Directora de Obras y para la SECPLAN ¿porqué se produce ese desfase en la planificación de esta obra? y si no lo hay se le dirá porque se planificó bien ¿porqué y de qué manera se asegura que la empresa ESSBIO haga la obra? y de eso no se tiene ninguna certeza, porque además se dice que el convenio, del cual no tiene antecedentes, ¿estipula algún tipo de sanción, de multa para la empresa ESSBIO?, porque ve que la empresa FIGUZ está cumpliendo no así ESSBIO que por el monto involucrado debería haber cumplido con su trabajo es por lo que también pregunta ¿quién asegura y garantiza de que la obra va a terminar bien?, ve que hay un desfase de tiempo y hay un vacío respecto de ESSBIO, si ellos están incumpliendo tendrían que estar pagando multa, y nadie garantiza que se va terminar la obra dentro de los tiempos que se preveía.

Sr. Muñoz, tampoco entiende, porqué ese convenio no tiene fecha de cumplimiento de plazos como es con todos los convenios con distintas empresas.

Sr. González, agrega sobre la muy inteligente moción que hace don Luis Pérez, no sabe si se va poder hacer o no, en que se haga una recepción condicionada, no sabe si la empresa FIGUZ la va aceptar.

Sra. Norma Fierro, responde en relación al convenio debe dar las aclaraciones SECPLAN, desconoce esa etapa, con respecto a la segunda pregunta si es que FIGUZ va aceptar, más que eso el contrato dice claramente que para recepcionar la obra se tiene que tener la certificación de ESSBIO, esta empresa no va a recepcionar si no cumple con la presión y es por eso que dice que ella no puede llevar el atraso de FIGUZ a la responsabilidad directamente ESSBIO, pero puede dejar condicionado dentro del acta que ellos sí cumplieron con su contrato y que también ellos esperan que ESSBIO instale la planta presurizadora para hacer la prueba y con eso tener la certificación.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Sr. Pérez, consulta si la empresa ESSBIO comenzará a cobrar de inmediato las tarifas o ¿cuando esté todo lo ejecutado lo que le compete?

Sra. Norma Fierro, desconoce esa parte, no sabe como facturará ESSBIO más adelante. Cree debería ser desde que ellos tengan instalada la planta presurizadora y entregado el servicio a las viviendas.

Sr. Alcalde, lamentablemente paso ésto, pero recuerda que se tuvo muchas reuniones con ESSBIO, la empresa no quería realizar ese proyecto de la planta presurizadora, se había desentendido y no había forma de obligarlos por estar fuera del radio operacional y en una de las reuniones en que intervino un parlamentario y logró que lo sectorialistas más ESSBIO concurrieran a una reunión hasta Los Ángeles y comprometer de cierta forma para que ESSBIO realizara la obra. Cuando aceptaron esa posibilidad y el Gobierno aprobó los recursos y con objeción por el monto que había que cancelar directamente a ESSBIO, que fue $200.000.000.-, cuando ya se había firmado el convenio y vinieron autoridades regionales al sector, después de eso la empresa quiso cambiar igual la condición y que la empresa que se ganara la licitación también construyera la planta presurizadora. Esto no ha sido fácil pero finalmente se logró que ESSBIO se hiciera responsable del acuerdo que habían tomado.
Los convenios son elaborados por los consultores del Ministerio, con partes técnicas que el Municipio no maneja, por lo tanto, probablemente ESSBIO ante este tipo de proyectos pone esas condiciones porque no es solamente en la comuna de Quilleco que ha realizado ésto, había otras localidades cercanas donde el Ministerio había tenido problemas con esa empresa.
No le cabe duda que va a cumplir, lo que lamenta es el plazo. Hoy se le pedirá nuevamente un informe a ESSBIO para que presente los plazos de la obra.

Sra. Pamela Vial, consulta si los vecinos están al tanto de lo que sucede, ¿que ESSBIO no ha cumplido? porque de cierta manera están responsabilizando a la empresa. Se le responde que no lo sabe, a lo que ella agrega que es importante que se les de a conocer.

Sr. Alcalde, cree que se debería tener una reunión con la comunidad, pero cuando se tenga la información de ESSBIO, sobre las fechas.

Sra. Norma Fierro, la única información que ella tiene es que se estaría conectando en el mes de agosto.

b) Sobre el Plan Municipal de Cultura, señala que hace unas semanas atrás el encargado, don Bastián Ahumada, realizó una reunión con la encargada de la Biblioteca y profesionales a cargo de la ejecución del diagnóstico del PLADETUR, de esa reunión se levantó un acta la cual debe ser informada al Concejo por tal manera que procederá a dar lectura:

Acta reunión de validación PMC Quilleco
El día. 26 de abril a las 15:30 horas, se da iniciada la reunión a través de la plataforma Zoom. Donde se convocan a integrantes del plan municipal de cultura, concejo municipal, DIDECO, administrador Municipal, encargado de cultura y turismo, encargada de la Biblioteca Municipal y profesional a cargo de ejecución diagnostico PLADETUR. Obteniendo un total de 10 personas conectadas a la reunión Online.
Al iniciar la reunión, el encargado del PMC Iván Pérez, comienza una exposición del Plan Municipal de Cultura ya ejecutado confeccionado, señalando cada una de las etapas que se abordaron en el transcurso de su desarrollo. Mostrando cada sector intervenido, y las actividades que se desarrollaron pre y postpandemia.
Una vez expuestas las actividades desarrolladas y encuestas de satisfacción online, se procede a mostrar los resultados que arrojaron estas durante la etapa de evaluación.
Se exponen los resultados en formato de gráficos y variables de porcentaje, para una mejor comprensión del lector.
Luego de haber expuesto los resultados del PMC Quilleco, se le solicita a cada uno de

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

los invitados si desean hacer cualquier tipo de observación y/o consultas al respecto. Obteniendo solamente la acreditación de los participantes, los cuales señalan que no tienen alguna duda o consulta, y que lo expuesto está claramente detallado.
Una vez finalizada la exposición el encargado de Cultura y Turismo, procede a consultar a cada uno de los invitados de forma individual, si valida o rechaza el Plan Municipal de Cultura. Obteniendo la validación total de todos los asistentes.
Se da por finalizada la reunión a las 17:12 horas.
Bastian Ahumada, Encargado de Cultura y Turismo.

Sr. Cid, señala que de acuerdo a lo que le explicó don Bastián Ahumada ese equipo que tiene a cargo el Plan, debía hacer esa sesión de aprobación y esa acta tenía que ser dada a conocer al Concejo que se hizo esa actividad y el Secretario Municipal emitir un certificado que indique que se se informó en el Concejo.

Sra. Pamela Vial, ella preside y su colega integra la comisión de Cultura y Turismo y fue marginada de todo el proceso de ese Plan, como presidenta de la comisión no puede avalar algo que desconoce, no sabe cómo se trabajó, cuándo y no estuvo en la reunión.

Sr. Cid, aclara que sólo se debía informar en el Concejo.

Sr. Espinoza dice que fue invitado a la última reunión y sólo escuchó más que participar porque ya era el consolidado y fue informar de las actividades que se realizaron, estaba presente un antropólogo que estaba contratado para la ejecución, entiende que el otro antropólogo del municipio que estaba a cargo del desarrollo y quizás consideraron que invitarlo a él ya contaban con el representante, pero es integrante de la comisión y después que terminó la reunión se pidió la validación de lo informado y los que estaban presente en la plataforma lo aprobaron y son etapas que tenían que ir cumplimiento para validar.

Sr. Cid. Manifiesta que el certificado que emitirá será que el Sr. Alcalde en la presente sesión leyó el acta, es una constancia y es lo que ellos necesitan, solo que se informó. Quienes aprobaron fueron las personas que estuvieron en la reunión, ese es otro tema.

c) Se ha solicitado se conecte don Manuel Padilla, Director Comunal de Salud, para que de a conoce una muy buena noticia y pueda entregar también informe referente a la pandemia.

Agrega que desde hace más de un año que se está trabajando con el Servicio de Salud de la reposición del CESFAM Canteras, dentro del Ministerios hay personas encargadas para trabajar en conjunto, se está en las etapas preliminares, se sabe que eso demora igual se postuló a ese programa de conservación de infraestructura de la atención primaria en salud 2019-2022 en un programa que se llama "Consultorios se Pone a Punto" para mejorar los actuales CESFAM o consultorios que estén pasando momentos críticos de infraestructura y se sabe que el CESFAM de Canteras fue construido en otro tiempo, para otras condiciones sin los programas que hay ahora y las demandas que tienen actualmente los CESFAM. La buena noticia es que ya tiene asignados importantes recursos para ese programa, es la razón por la que invitó al Director Comunal de Salud para que responda, hace unos meses atrás se cuestionaba todo eso, pero la realidad es que se está trabajando desde hace bastante tiempo y afortunadamente la comuna fue favorecida. Reitera sus felicitaciones a don Manuel Padilla porque es un trabajo en equipo para lograr ese tipo ese adelantos para la comuna.

Sr. Padilla, saluda y agradece la invitación al Concejo, tal como dice el Sr. Alcalde se ha estado trabajando en la reparación del CESFAM, se inició las gestiones en el mes de febrero. Como se sabe para estos proyectos, además que producto de la pandemia se ha dado prioridad a recursos para enfrentarla, los recursos eran destinados para las postas de la comunas, pero para ellas se ha hecho bastante trabajo en mejorar la infraestructura de las tres postas en Tinajón que es la que

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

tiene mejor acceso a Internet, se reparó el sistema eléctrico de todas con sistema eléctrico moderno con generadores autónomos y eso permite a la comuna poder cambiar ese proyecto y traspasar los $ 120.000.000.- al CESFAM de Canteras para infraestructura y esos espacios serán usados para rehabilitación y personas con capacidades reducidas, se va a mejorar los accesos, habilitar baños para personas con discapacidad y adultos mayores. Actualmente los pacientes para rehabilitación se trasladan los días martes al CESFAM de Quilleco y para evitar eso y dar atención más rápida a los usuarios se construirá una sala de rehabilitación con un kinesiólogo a cargo, terapeuta ocupacional y entregar esa prestación, además habilitar un box médico en mejores condiciones para prestar atención médica más oportuna. Se reparará techumbre del establecimiento y se pintará, dejándolo en condiciones para ser presentado a una posible autorización sanitaria, ese es el objetivo del proyecto del CESFAM Canteras. Y está a cargo del Servicio de Salud el llamado a licitación y toda la parte administrativa, el proyecto debe estar terminado antes de fin de año y entregado a la comunidad.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra sobre este punto:

Sra. Pamela Vial, agradece al Director de Salud y a don Jaime, se sabe cuales han sido siempre los objetivos de esta Administración y claramente dejan en evidencia el trabajo que se ha venido realizando en beneficio de la gente, funcionarios y la comunidad, los felicita y agradece al Director por las gestiones que pudo realizar.

Sr. González, pregunta ¿qué hizo que el proyecto se orientara a lo que acaba de mencionar? Solicita que el Director Comunal de Salud haga llegar al Concejo con más detalle, más información para tener más antecedentes, es algo que considera bueno y muy positivo, pero quiere saber cual es la orientación a qué sector de la población se va a favorecer con más importancia en ese proceso. O si lo explica ahora con más fundamentos la orientación en el proyecto.

Sr. Padilla, responde dentro de los programas que se desarrollan en salud en la comuna esta la sala IRA ERA que son atendidas por kinesiólogos y sus funciones se dividen en respiratorios y en rehabilitación, hoy respiratorio orientado en contener con lo que tiene que ver con COVID, a la recuperación producto de diferentes secuelas y para eso se habilitó al sala del CESFAM de Quilleco, pero hay una cantidad importante del sector de Canteras, Villa Mercedes y alrededores que también requieren atención y el objetivo era traerlos a CESFAM de Quilleco los días y jueves en vehículo del servicio. Se va a priorizar la sala de rehabilitación, hoy está funcionando netamente en lo respiratorio y se va implementar la sala de podología, esta atención es muy importante en pacientes diabéticos.

Sr. Espinoza, consulta ¿cuánto es la asignación de recursos?

Sr. Padilla, le responde que son $ 120.000.000.-

Sr. Alcalde solicita al Sr. Padilla pueda informar sobre situación COVID en la comuna

Sr. Padilla, recuerda que hace un tiempo atrás solicitó recursos para poder enfrentar la pandemia, no se hizo la presentación formal pero hizo las gestiones a través del Servicio de Salud. El COVID ha generado un aumento de gastos, y el Ministerio de Salud está en antecedente, por lo tanto, nuevamente se ha asignado a la comuna $ 141.000.000.- para la entrega de medicamentos, que ya se está realizando y rehabilitación COVID que es muy importante, atención domiciliaria simple. Estos recursos son para enfrentar la pandemia la que se estima va a estar presente durante todo el año en el país.
Respecto a la situación COVID al día de hoy se tiene 813 casos confirmado, al día de ayer se han tomado 5.898 exámenes en la comuna, se registra 17 fallecidos y actualmente 15 casos activos.

Sr. Galindo, consulta cómo ha sido la curva de los test PCR que se han hecho en la comuna en las última semana, tiene la suspicacia de su parte en donde a nivel nacional las comuna que más PCR hacen tienen más casos COVID y por lo tanto

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

muchas de ellas se mantienen en cuarentena y otros pasan a fase 2, pero dependiendo de la cantidad de contagiados. Hay comunas que no han hecho la misma cantidad de PCR en el tiempo y así pasan a otras fases con más libertad.

Sr. Padilla, efectivamente hay comunas que por población han tomado menos exámenes, a la mayor cantidad se genera más casos positivos, lo que se ha hecho acá es testear lo que dio hace unas semanas atrás 10 casos activos, se tomaba 45 a 50 exámenes diarios, actualmente han bajado los casos, habido días en que se ha tenido cero casos positivos lo que habla que nuevamente se ha controlado la circulación viral en la comuna, si se habla de curva se habla de la baja lo que es bueno para la comunidad y para los equipos de salud que están todos los días trabajando.

Sr. Galindo, agrega que la comuna de Tucapel tiene más población flotante y más servicios que Quilleco y tiene menos contagios a mayor movilidad, es por lo que le despierta a suspicacia respecto a la cantidad de PCR que hacen las comunas. Quilleco tuvo 3 meses de cuarentena y durante ese tiempo Tucapel estaba en fase 2 y 3, lo considera extraño.

Sr. Padilla, no se puede referir a la comuna vecina, desconoce como es su proceder y como están trabajando.

Sr. Alcalde, queda bastante claro y se espera que siga la toma de conciencia, se sabe que el autocuidado y que la vacunación es la que va ir ayudando poco a poco ir saliendo de la pandemia, se sabe habrá cambios de estrategia a nivel nacional pero se debe esperar y ojalá que esto vaya aminorando.
Agradece la presencia del Director de Salud y está contento por la primera noticia que dio y muy claro lo explicado en relación a la pandemia.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (MAYORES INGRESOS)

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, plantea que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permite reconocer mayores ingresos provenientes de: Ministerio del Interior 3er Aporte Fondo Solidario COVID 19 por la suma de $28.375.000.- y aporte SUBDERE Bono Vacaciones, por $5.744.000.- Este último fue cancelado, en su oportunidad, con fondos propios, Por tal razón irá a aumentar el saldo final de caja.-

AUMENTO DE INGRESOS		
Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas, SUBDERE, Aporte Bono Vacaciones	115.05.03.002.001.001	$ 5.744.000.-
Transferencias Corrientes, Otras Entidades Públicas, Saldos Aporte Fondos Covid	115.05.03.099.003	$ 28.375.000.-
Total aumento de ingresos		$ 34.119.000.-
AUMENTO DE GASTOS		
Saldo Final de Caja	215.35	$ 34.119.000.-

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Sr. Alcalde, Informado el motivo de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 23 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
05-03-002-001-001	Aporte SUBDERE Bono Vacaciones	1	5.744.000.-
05-03-099-003	Saldos 2020 Recursos COVID-19 (Res.Nº37SUBDERE)	1	28.375.000.-
TOTAL INGRESOS			**34.119.000.-**

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
35	Saldo Final de Caja	1	34.119.000.-
TOTAL GASTOS			**34.119.000.-**

Acuerdo Nº 901/2021

5.2.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (ASIGNA FONDOS COBRO DE GARANTÍA)

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, plantea que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permite asignar los fondos provenientes del cobro de garantía Fiel Cumplimiento de Contrato, al proyecto PMU Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme por monto de $5.999.200.-

AUMENTO DE INGRESOS		
Otros Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones Pecuniarias, de Beneficio Municipal, otras multas y sanciones.	115.08.02.001.999	$ 5.999.200.-
AUMENTO DE GASTOS		
Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles, Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme.	215.31.02.004.001	$ 5.999.200.-

Sr. Alcalde, Informado el motivo de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 24 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
08-02-001-999	Otras Multas Beneficio Municipal	1	5.999.200.-
TOTAL INGRESOS			**5.999.200.-**

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
31-02-004-001	MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL-RIQUELME	1	5.999.200.-
TOTAL GASTOS			**5.999.200.-**

Acuerdo Nº 902/2021

5.3.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PROYECTO RESALTOS)

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, plantea que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permitirá financiar la iniciativa de inversión municipal (aprobada por Concejo, el día 07,04,2021) denominada "Proyecto de Resaltos Reductores de Velocidad en Villa Mercedes y Canteras" por monto de $14.900.000.-

AUMENTO DE GASTOS

Iniciativas de Inversión, Proyectos, Equipamiento, Resaltos Reductores de Velocidad	215.31.02.005	$ 14.900.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles, Fondos Disponibles Proyectos	215.31.02.004.999	$ 14.900.000

Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, no habiendo mas consultas el **Sr. Alcalde** la somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 26 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
31-02-005-001	REDUCTORES DE VELOCIDAD V. MERCEDES/CANTERAS	1	14.900.000.-	
31-02-004-999	FONDOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS	1		14.900.000.-
TOTAL GASTOS			**14.900.000.-**	**14.900.000.-**

Acuerdo Nº 903/2021

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

5.4.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL

Se procede a dar lectura al MEMO N° 09 del Coordinador Programa PRODESAL don JOSÉ ARIAS FIGUEROA dirigido al Sr. Administrador Municipal.

MEMO N° 09
A través del presente, solicito a usted la disposición para realizar algunos movimientos en saldos de cuentas dónde se encuentran recursos asignados al Programa PRODESAL para el presente año.

DESDE LA CUENTA	RECURSOS A TRASPASAR	HACIA LA CUENTA
22.04.006	100.000	22.04.003
22.04.006	400.000	22.04.015
22.04.012	273.000	22.11.999
22.04.013	71.000	22.11.999
22.05.003	150.000	22.04.009

Se solicitan los traspasos indicados con el único objetivo de reajustar las cuentas y así disponer de los recursos necesarios para la continuidad de la ejecución del Plan de Trabajo Anual.

	INGRESOS	Aumentos	Disminuciones	
	GASTOS	Aumentos	Disminuciones	
Cuentas	22.04.003	$100.000		Productos Químicos
	22.04.009	$150.000		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales
	22.04.015	$400.000		Productos Agropecuarios y Forestales
	22.11.999	$344.000		Servicios Técnicos y Profesionales (Otros)
	TOTAL DISMINUCIONES	$994.000		
	22.04.006		$500.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros
	22.04.012		$273.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles diversos
	22.04.013		$71.000	Equipos Menores
	22.05.003		$150.000	Gas
	TOTAL AUMENTOS		$994.000	
	SUMAS IGUALES	$994.000	$994.000	

Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, no habiendo mas consultas el **Sr. Alcalde** la somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 25 Área Municipal, por traspaso en gastos.

MUNICIPALIDAD DE QUI... SECRETARIO MUNICIPAL

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4		100.000.-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4		400.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4		273.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4		71.000.-
22-05-003	Gas	4		150.000.-
22-04-003	Productos Químicos	4	100.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	400.000.-	
22-11-999	Otros	4	273.000.-	
22-11-999	Otros	4	71.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestosy Accesorios Computacionales	4	150.000.-	
TOTAL GASTOS			**994.000.-**	**994.000.-**

Acuerdo Nº 904/2021

5.5.- ÁREA SALUD Nº 8

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 08 Área Salud, que tiene como objetivo un traspaso en gastos del Programa Fortalecimiento.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 08 Área Salud, por traspaso en gastos del Programa Fortalecimiento.

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE		2500.000.-	55.36.03
21	02	001	041		ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA		2500.000.-	55.36.07
21	03	001			HONORARIO	5000.000.-		55.36.13
TOTAL GASTOS $						**5.000.000.-**	**5.000.000.-**	

Acuerdo Nº 905/2021

5.6.- ÁREA SALUD Nº 9

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 09 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos correspondiente al Programa de Atención de Salud Mental en Atención Primaria de Salud, para gastos de remuneraciones.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 09 Área Salud, por mayores ingresos correspondiente al Programa de Atención de Salud Mental en Atención Primaria de Salud.

ITEM					INGRESOS	AUMENTO EN $
05	03	006	002	002	LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	15.553.000.-
TOTAL INGRESOS EN $						**15.553.000.-**

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	5.700.000.-	55.39.01
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	3.500.000.-	55.39.03.
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18717	653.000.-	55.39.04
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.700.000.-	55.39.02
TOTAL GASTOS EN $						**15.553.000.-**	

Acuerdo Nº 906/2021

5.7.- ÁREA SALUD Nº 10

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 10 Área Salud, que tiene como objetivo es incorporar mayores recursos por Recuperación y reembolsos de Licencias Medicas los cuales íntegramente serán utilizados para gastos en personal a contrata.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 10 Área Salud, mayores ingresos.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITEM					INGRESOS	AUMENTO EN $
08	01	001			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	28.000.00.-
TOTAL INGRESOS EN $						**28.000.000.-**

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $
21	02	001	001		SUELDO BASE	8.3000.000.-
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	2.000.000.-
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18717	1.000.000.-
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	8.300.000.-
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	5.000.000.-
21	03	001			HONORARIO	3.400.000.-
TOTAL GASTOS EN $						**28.000.000.**

Acuerdo Nº 907/2021

5.8.- ÁREA SALUD Nº 11

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 11 Área Salud, que tiene como objetivo un traspaso en gastos de los Programas Odontológico Integral y Acceso.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 11 Área Salud, por traspaso en gastos de los Programas Odontológico Integral y Acceso.

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $	CENTRO DE COSTO
22	03	003			PARA CALEFACCIÓN		13.000.000.-	
22	06	001			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		12.700.000.-	
22	02	002			VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		2.700..000.-	
21	03	001			HONORARIO	7.000.000.-		55.10.01
21	03	001			HONORARIO	3.200.000.-		55.11.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	1.500.000.-		55.11.04
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	640.000.-		55.11.05

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	260.000.-		55.11.06
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.500.000.-		55.11.08
29	05	002			MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	14.300.000.-		55.10.08
TOTAL GASTOS $						**28.400.000.-**	**28.400.000.-**	

Acuerdo Nº 908/2021

5.9.- ÁREA SALUD Nº 12

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 12 Área Salud, que tiene como objetivo un traspaso en gastos de cuentas del Presupuesto de Salud para incrementar gastos de incineración de corto punzantes, arriendo de vehículos para ambos CESFAM y otros.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 12 Área Salud, por traspaso en gastos.

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
22	06	002			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	7.000.000.-	
22	09	003			ARRIENDO DE VEHÍCULO	3.000.000.-	
22	08	999	002		SERVICIO DE INCINERACIÓN	4.000.000.-	
22	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000.000.-	
22	02	002			VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		3.600.000.-
22	06	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO INFORMÁTICO		5.000.000.-
29	03				VEHÍCULO		1.400.000.-
35					SALDO FINAL DE CAJA		5.000.000.-
TOTAL GASTOS $						**15.000.000.-**	**15.000.000.-**

Acuerdo Nº 909/2021

5.10.- ÁREA SALUD Nº 13

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 13 Área Salud, que tiene como objetivo un traspaso en gastos del Programa salud Mental.
Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria y no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 13 Área Salud, por traspaso en gastos del Programa Salud Mental.

ITEM					GASTOS	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $	CENTRO DE COSTO
22	07	002			SERVICIO DE IMPRESIÓN		4.000.000.-	
22	02	002			VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		3.570.000.-	
21	02	001	001		SUELDO BASE	3.300.000.-		55.39.01
21	02	001	044	001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	3.300.000.-		55.39.02
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	777.000.-		55.39.03
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	193.000.-		55.39.04
TOTAL GASTOS $						**7.570.000.-**	**7.570.000.-**	

Acuerdo Nº 910/2021

6.- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ESTERO QUILLECO"

El Secretario Municipal de cuenta que el Concejo en una sesión anterior aprobó el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO", ahora que el proyecto fue seleccionado para financiamiento se necesita que el Concejo ratifique dicho acuerdo pero esta vez valorizado en donde se señale el gasto en mano de obra por un valor de $4.500.000.- anual aprox. Consumo de luz y agua del espacio público aproximado por un valor de $3.600.000 anuales y por último, valor de mantención de pavimentos, mobiliario urbano, obras de paisajismo etc. por un valor aprox. de $2.500.000 anuales.

Conocidos los motivos de esta solicitud y no habiendo consultas el Sr. Alcalde somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO" según el siguiente desglose:

DESGLOSE	COSTO ANUAL EN PESOS
MANO DE OBRA	**$ 4.500.000.-**
CONSUMOS BÁSICOS (AGUA-ELECTRICIDAD)	**$ 3.600.000.-**
MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS,MOBILIARIO URBANO Y OBRAS DE PAISAJISMO	**$ 2.500.000.-**

Acuerdo Nº 911/2021

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

7.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA LETRA H ROL 4-40059 Y 2-20080

El Secretario Municipal, explica que este es un punto que se incorporó ayer a última hora porque la persona que lo solicita estuvo el lunes en la Municipalidad y planteó la posibilidad de que este Concejo se pronunciase sobre el traslado de su patente. Al respecto la funcionaria encargada de Patentes, Sra. Fresia Ruiz emitió el siguiente certificado:

C E R T I F I C A D O.-

Fresia Ruiz Campos, Funcionaria Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Quilleco, tiene a bien certificar lo siguiente:
Respecto a solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Limitada, Clasificada en la Letra H Minimercado, Rol 4-40059 y 2-20080, Solicitada por Don OSCAR REYES BLANCAIRE, Rut Nº12.326.616-1, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, para autorizar ser trasladada desde Población Isabel Riquelme, Calle Galvarino Nº 21, a Avenida O'Higgins S/N de la localidad de Canteras.
Se extiende el presente certificado, para ser presentado a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.-

Conocidos los motivos de esta solicitud y no habiendo consultas el Sr. Alcalde somete a votación.
Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes Limitada Letra H ROL 4-40059 Y 2-20080 de propiedad de don Oscar Reyes Blancaire, desde Población Isabel Riquelme, Calle Galvarino Nº 21, a Avenida O'Higgins S/N de la localidad de Canteras.

Acuerdo Nº 912/2021

8.- VARIOS

a) **Sr. Cid** pide la palabra comienza diciendo que todos los concejos son diferentes, tal como lo dijo el Sr. Alcalde al comienzo, lo que es efectivo, el grupo que forma el concejo ha tenido sus características y siempre ha sido común y los ha felicitado por eso que ha sido mirar el bien de la comuna, desde que es Secretario Municipal nunca los ha visto de no aprobar recursos, o de no apoyar al Alcalde para que no se hagan proyectos, siempre se ha visto la voluntad y es algo que se debe agradecer, lo que no se ve en todas la comunas y eso hace que no avancen.
Hoy viene en Representación propia y de Angélica, se agradece el trato de los Concejales y del equipo que les ha dado, ha sido siempre de respeto, se ha trabajado muy bien y a gusto. Decir también a quienes no van a continuar se les desea que en todo lo que se emprenda les vaya muy bien, en primer lugar al Alcalde a quien conoce desde que llegó a Quilleco, es una persona de muy buen carácter, ha tenido un buen trato con los funcionarios y se lo ha expresado, es una persona amena.
A los señores Concejales, don Carlos, colega, aprendió a conocerlo, bueno para las tallas, desea le vaya muy bien. Al Sr. Galindo, también colega lo conoció y ha podido compartir. A don Sergio en el ve reflejado algo que pudo haber entregado, fue su alumno en cuarto medio, ha sido Concejal en varios periodos. Como no todo puede ser palabras se quiso dejar estampado en algo físico y hace entrega de un

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

pequeño recuerdo de esta sesión a quienes no van a continuar.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra en puntos varios

b) **Sr. Espinoza,** durante la semana pensó que ya no le iban a pedir ayuda algunas organizaciones para trabajar en elaboración de proyectos y sí lo hicieron y no se pudo restar, señala haber quedado con un sabor medio amargo porque trabajo desde la 18:00 a las 21:00 horas no se pudo cumplir con los requisitos, estaba apoyando a las artesanas de Alto Canteras, postularon a un proyecto SERCOTEC que vencía el lunes recién pasado. Cuando no son dueños del terreno deben presentar un documento notarial por parte del dueño o un certificado que acreditara el comodato que en este caso es Municipal, pero se encontraron con la traba que no tiene ninguna documentación. Se apeló a la buena voluntad que le extendieran un certificado, la situación fue compleja para ellas, pero lo entendieron.
También habló con don Rafael dos días antes y lo derivó a don Daniel Aburto y él solamente mandó un anexo que estaba dentro de las bases, fue poco atractivo su acercamiento para ayudarlo y no se pudo hacer nada más. Lamenta mucho y espera que quienes sigan regularicen ese terreno y no pierdan esas opciones, eran cinco millones de pesos y es seguro que por la poca cantidad de gente que postulaba era factible que se lo ganaran y terminar lo que les falta como habilitar un baño.
Para ellas es muy difícil de entender que por un documento que lo tiene que dar el sistema que está para ayudarlos no se logró. Ese terreno siempre ha estado informal.

Sr. Cid, agrega que ellos tenían que firmar un documento notarial que esos terrenos se les había cedido, pero no hay un respaldo, se les explicó que en estos casos el Alcalde ha firmado certificados que funciona una organización en un terreno, le ofreció hacer eso, pero le dieron a entender que no servía.

Sr. Espinoza, agradece y pide disculpas porque a veces se puede equivocar pero siempre pensando en el bien de la comunidad, un Concejal pasa sin pena ni gloria pero lo poco igual le da la tranquilidad que lo poco que logró hacer se va con una satisfacción de haber dado todo lo que podía, los medios que tiene son tan mínimos y limitados que se quedan muchas veces con ansiedad y ganas de hacer cosas pero es por que así está dado.
Agradece al Sr. Alcalde que durante su periodo y todas las actividades que pudo realizar siempre tuvo su apoyo, lo reconoce hubo una tremenda voluntad, porque todo va en beneficio de la comunidad independiente de las creencias políticas y líderes que cada uno tenga.
Estuvo casi 17 años perteneciendo al Concejo, desea el mayor de los éxitos a los que se quedan y los que se van y emprendan o lo que les toque les resulte en el resto de vida laboral que les queda.
La comunidad no les trata bien en general, no se puede quejar en lo personal porque no ha recibido de parte de la comunidad no que le hieran, en general siempre se les critica a nivel país, en la comuna se nota más porque son más pequeños, pero tiene la convicción que si se hubiesen postulados todos habrían ganado los seis, porque los tres que postularon ganaron y no entiende de qué se queja la gente, que les critica, que es lo tan mal que hacen finalmente hay un reconocimiento de la labor que se realiza como Concejo, eso le satisface y le da tranquilidad porque al final no todo era tan malo.
No hará un reconocimiento a cada uno, porque se ha llevado bien con todos, con algunos resaltos, pero al final hay un cariño y se van a extrañar, se seguirán viendo son buenos vecinos. Agradecido eternamente de todos.

c) **Sr. Muñoz,** se despide del Concejo, de la comunidad en general como Concejal, por condiciones de trabajo está viajando de la comuna por eso fue que se perdió un poco en este último tiempo en terreno, a parte de la pandemia que también se dio, insiste en que es por un tema laboral, pero sigue ligado a la comuna de Quilleco , más aun porque tiene dos hijos quillecanos hermosos, estará ligado a la comuna.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

No dice que de esta agua no beberá porque quizás en cuatro años más se esté postulando a concejal o algún cargo político.
Agradece a la Sra. Angélica, que ha estado siempre el en Concejo ha sido una excelente persona. Don Aldo Cid es un diccionario en el Concejo, está muy agradecido de él, lo conoció acá y es una excelente persona con mucho conocimiento a través de su trayectoria en el Concejo tiene mucho que entregar y a cada uno de sus colegas, los ha conocido a todos, no ha tenido una mala comunicación o relación.
Al Sr. Alcalde lo ubicaba de antes por su labor en la comuna, agradece su amistad, su trabajo y le agradece por todo y desea éxito, se debe seguir luchando.
A don Sergio Espinoza, siempre lo ha dicho es una gran persona dentro del Concejo, a la Sra. Pamela la conoció en el Concejo Municipal, le desea mucho éxito en su función. A don Manuel también lo conoció acá, es un gran tipo. A don Luis Pérez lo conoce desde hace muchos años en San Lorencito y que siga con mucho éxito.
Ser Concejal es un trabajo ingrato, en su primer periodo hizo harto por la comuna, trabajó estuvo con la gente hizo un montón de cosas, pero siente que no se vio muy reflejado en lo único que se espera que es el voto y siente que no fue muy reflejado, no quería ser el mejor, pero si un poquito más de lo que se logró y en este periodo fue complejo como lo había dicho por un tema laboral y si bien es cierto los Concejales son criticados, pero si se compara la dieta de un Concejal con la de un Diputado, si a él le diera para vivir con la dieta de Concejal pero no le da y tuvo que buscar como ganarse la vida, lamentablemente en Quilleco no tenía una opción y tuvo que salir fuera por lo que se perdió un poco su función de Concejal. Agradece a todos y les desea éxito.

d) **Sra. Pamela Vial,** consulta si existe algún protocolo de denuncias o acoso o agresiones desde el público a funcionarios o viceversa, o entre funcionarios, de no haber si está estipulado en el reglamento interno, solicita esa documentación.
Pide un acuerdo del Concejo para que quede estipulado que en los Concejos futuros cada vez que se realice alguna investigación sumaria y sumario el Concejo sea informado de forma inmediata. Y a raíz de eso solicitar la nómina de los sumarios realizados, de los pendientes de las tres áreas (Educación, Salud, Municipalidad)

Sr. Cid, responde sobre el primer punto no está seguro si existe un protocolo, seguramente en el reglamento, o en las políticas, no lo ha leído, bien, habría que consultar si hay algo relacionado con ese aspecto.
Con respecto a los sumarios en el Acta de Entrega va esa información, da conocer que de acuerdo a un dictamen de Contraloría la mencionada acta debe ser entregada en la sesión de instalación, la Ley dice que el Alcalde saliente tiene un plazo de 6 meses para entregar esa información, pero ahora la Contraloría interpreta que debe ser entregado al Alcalde y Concejales. También esa información se tendrá en forma digital y se puede entregar a los concejales salientes.
Lo que pide la Sra. Pamela va incluido en esa acta.
Explica que cuando se hace una investigación sumaria a una persona se puede hacer público cuando se le formulan los cargos, hasta ese momento el sumario es totalmente secreto, tiene un procedimiento que se debe respetar.
Piensa que es obligación de la autoridad entregar información de lo que está pasando con el personal, del que se contrata, del que se va y los sumarios son parte de la información que debería entregar la autoridad, eso está considerado.

Sra. Pamela, lo que pide es que de aquí en adelante se informe.

El Concejo aprueba la moción de la Sra Pamela que el Alcalde informe al Concejo al inicio de una investigación o un Sumario y que también se informe la resolución de cada uno de ellos.

Sra. Pamela Vial, expresa el honor de haber compartido con sus colegas más de

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

cuatro años, segundo periodo es la única mujer del Concejo, sintió mucho apoyo en los dos periodos y respecto hacia su persona. Desea lo mejor a los tres que dejan el Concejo, han sido personas que aprendió a conocer, da gracias a Dios por haber compartido con el grupo humano que echará de menos. Se dirige al Sr. Alcalde y expresa no tener palabras, ha sido una persona excepcional, una muy buena persona, conciliadora, transparente, no quiere quedar corta en los calificativos, fue una muy linda experiencia, está muy agradecida de todo el apoyo que le brindó para poder trabajar en proyectos de la comuna. Le desea lo mayor de los éxitos, está aquí su gente, está dispuesta a seguir trabajando y poniendo el hombro en la tarea que se viene, no va ser fácil pero va a estar.

e) **Sr. Galindo,** agradece en primer lugar a don Jaime, por su calidad humana a toda prueba, muy probo, transparente.
Para él fue una experiencia, interesante no tuvo sin sabores, le permitió conocer como funciona el aparato público, poder conversar con algunos Diputados y conocer su calidad humana en esta administración lo que dio inicio para que se desarrolla un ambiente de camaradería y discusión con altura de mira. Se seguirá siendo habitantes de la comuna y participando en lo que estime conveniente y se pone a disposición a don Jaime, como siempre y a su familia en el proyecto que emprenda, le ofrece su lealtad y reconoce las palabras de sus colegas y de la Sra. Pamela hacia su persona.
Los que se van no lo hacen con sabor amargo, fue una experiencia maravillosa.
Agradece y felicita al Sr. Cid. Siempre tuvo la información y dato preciso.
A don Sergio siempre se le ha reconocido como el Concejal del deporte y su actitud "bonachona", siempre está en su posición de calmar la situación y de compartir, no tiene reparo. Don Carlos una gran persona, fue un agrado haber trabajado con él.
Agradece a todos, Don Luis Pérez un trabajador del pueblo, reafirmó su posición, lo felicita por haber sido reelegido. A don Manuel le valora y aprendió de muchas conversaciones seguramente no estuvieron de acuerdo en mucho y lo que más le gusta de su persona es esa actitud de vida despistada, y cuando encara los temas su forma de ser espontánea, lo valora totalmente. A la Sra. Pamela la conoció acá, con fuerzas para trabajar por las comunidades, la felicita y por haber sacado una campaña adelante, por su familia. Le desea lo mejor del mundo en este periodo.

f) **Sr. González,** en el mismo ambiente que se ha estado exponiendo opiniones y se han conectado con las emociones, se refiere en primer lugar respecto de tres amigos y colegas que se van, el primero es respecto de don Mauricio Galindo a quien le dice que lamentablemente, cree, les faltó más tiempo como para haber hecho el ejercicio socrático para haberse conocido más, haber tenido más diálogo y haber concluido el primer semestre de universidad de filosofía le enseñó que el fundamento del político es el conocimiento, así lo manifestaba Platón y mucho antes hay varias situaciones con Sócrates, donde la anécdota de él, de alguien que quería gobernar la metrópoli y le dice "¿cuantos habitantes tiene Atenas? y ¿cuál es el presupuesto que tiene Atenas?,¿Cuál es el tributo?, no tenía idea, la respuesta de Sócrates fue primero infórmate, edúcate para pretender gobernar a tus ciudadanos. Cree eso va hacer falta en el proceso que viene porque efectivamente se está en un cambio de época, de eso no hay duda, cree que le van a ser falta los tres al concejo que viene sin duda, porque hay un cambio, los novatos, los inexpertos que van a llegar van a tener que pagar ese precio de tener un aprendizaje porque no han conocido ese ambiente de distensión que le otorgó al concejo don Carlos, es muy valioso tener una persona así, a veces se es tan grave y tener a alguien que enfoque las cosas con sus bromas, su ironía es bastante importante, y la dimensión rural de los hombre a caballo era un aporte que entrega don Carlos con sus preocupaciones. Don Sergio no es tan solo el Concejal del Deporte, el concejal de las fianzas, es alguien que se manejaba bien, va hacer mucha falta en el periodo que viene y sin lugar a dudas refleja el carácter quillecano, hombre bueno para el deporte, buen amigo, se le va echar de menos, pide que los tres no se desliguen totalmente del municipio porque en torno al municipio está el desarrollo futuro de la comuna.
En cuanto al Sr. Alcalde reconoce al igual que todos, sus cualidades humanas, una

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

persona proba sin duda, y cualquiera que sea su destino próximo desea le vaya muy bien, espera que la experiencia del paso por aquí haya sido de enriquecimiento personal y tiene a todos despidiéndose en sana armonía.
Antes de terminar quiere hacer pasar unas personas brevemente sin perder el resguardo del Concejo, lo solicitó antes al Sr. Alcalde.

Se presenta la Srta. Leonides Almendras y Sandy Almendras para saludar a don Sergio Espinoza y entregar un reconocimiento en representación del Grupo Folclórico "Al Son De Las Espuelas" por su labor de Concejal y apoyo al folclor en las buenas y en las malas, le desean muchas felicidades y que le vaya muy bien.

g) **Sr. Pérez,** agradece al Sr. Alcalde, cree que gracias a él está en el Concejo, como todos ya lo han dicho, es una persona honesta, de un corazón muy grande, probo que es la gente necesaria en la comuna, es un ejemplo. Siguió su ejemplo desde que don Jaime era Concejal, le agradece enormemente y le desea lo mejor en el futuro y en los desafíos que asuma nuevamente, agradece también a su gran familia.
Con don Luis Cid se seguirá viendo tiene un gran conocimiento y manejo. Don Sergio el más conocedor en todos los temas, tiene la experiencia, se lo agradece, lo conoció a través del deporte. Don Carlos Muñoz lo conoció como profesor en la escuela de San Lorencito y como Director, a don Mauricio lo conoció acá, en época de campaña, es una persona de bien y de corazón.
De todos aprendió algo, él llegó al Concejo de ser un hombre de trabajo no del área de la política. También señala que aprendió a relacionarse con los vecinos y siempre en la vida todo es un aprendizaje, nunca se termina de aprender.
Agradece a la Sra. Pamela por su cercanía, resume diciendo que todos se lleva algo.

h) **Sr. Alcalde,** cree que Quilleco no es el mismo de hace cuatro años, se tiene naturales diferencias de posiciones en la vida, porque en la vida tampoco hay verdades o miradas absolutas. Quilleco ha cambiado en estos cuatro años, cree que sería muy egoísta no reconocer, se cambió en Vivienda y no es solo fruto de Acalde sino que de un equipo, todos tuvieron que decidir en donde se colocaba más recursos y ahí se podría dejar personas felices o molestas, se conformó una oficina de la vivienda que permitió sacar adelante ese proyecto.
Cuando alguien tiene la desfachatez de decir la Municipalidad o el Alcalde no hizo nada, para lograr el proyecto de las 200 viviendas, cree es una tremenda ignorancia, saber que los proyectos no se hacen solos, hay trabajo de ingeniería, hay miles de mesas de trabajo, de arquitectura, cinco veces de ir hablar con Ministros así se construyen las poblaciones, no por la pesadez de alguien, levantar la voz o hablar una desfachatez y ahí es donde se desilusiona un poco cuando se amparan ese tipo de situaciones. Por lo tanto, en vivienda la comuna no es igual.
En los saneamientos sanitarios fueron los ejes que se propusieron mejorar, las cuatro poblaciones tienen solucionado su saneamiento, Santa Elena, Juan Pablo II, El Aromo y San Lorencito, este último en espera de firma de convenio.
Nadie puede decir que en relación a caminos está igual desde hace cuatro años atrás, el hecho de haber logrado que fueran administrados por empresas de administración Global, los mejoró, no perfectos por ser caminos rurales. Se hizo alcantarillas, 4 puentes, ensanchado de caminos. Se obtuvo tener una motoniveladora para arreglar esos caminos.
Dice que no desmerezcan lo que logrado como un puente que se logró y se fue al Gobierno Regional, lo que fue una estrategia que hicieron los Municipios Cordilleranos y se fue hablar con el Ministro de Obras Públicas y lo lideró Quilleco, se sumó Santa Bárbara, pero fue un proyecto levantado por la comuna de Quilleco.
Se cambió la historia en muchas cosas, se entregó becas por un monto de setenta millones de pesos. Se tiene un liceo Bicentenario.
Se podrá tener muchas diferencias pero se debe reconocer el tremendo cambio en la dirección del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, con una directora que sí fue capaz sacar adelante un liceo.
Insiste que no es una obra del Alcalde es de todo el Concejo Municipal, no por querer desmerecer el trabajo de un Alcalde no se desmerezca el trabajo de un

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Concejo, no puede ser que para poder sacar dos votos más se desmerece el trabajo de su propio liceo en una campaña política. Ni siquiera deberían trabajar en la comuna de Quilleco por dignidad, desmerecen su propio trabajo. Cuando se va a una campaña existe la posibilidad de no ganar, y el título no es ser Alcalde, tiene profesiones, familia no viene de la nada.
En cuanto a salud se mejoró los programas y hasta última hora se siguen sacando cosas, la salud no es la misma de hace cuatro años atrás, hay un cuarto turno hay mucho que expresar ahí y cree que no se debería perder, sabe que nadie quiere ocupar cargos para destruir, todo lo contrario, es un reconocimiento a la dignidad humana.
Se le reconoció al rayuelero, ahora no se le va a dejar una cabeza de chancho o un par de pollos en sus cuadrangulares, ahora se les servía como correspondía un almuerzo rico con mantel blanco, con vasos, eso es dignidad y eso se hizo entre todos, el Concejo fue parte de eso. Pide que se defienda lo que se realizó fue mucho en cuatro años, se hizo más de lo que se tenía proyectado en cuatro años, mucho más. Se enfrentó una pandemia con valentía, no se quedaron en las casas viendo como sucedía, estuvo al frente entregando lo que le correspondió hasta el último minuto.
Desea lo mejor a la próxima administración, no es egoísta para que le vaya mal , le tiene que ir bien porque con eso le va bien a la gente, estos cargos no son un fin en si mismo, son cargos para apoyar, trabajar por otros.
Va su gratitud para todos a pesar de las legítimas diferencia, desea el bien de todos con espíritu de servicio público ante cualquier otro fin.
Se está preparando el acta de entrega, la Ley siempre ha dicho lo mismo pero no se había aplicado, la Ley dice que el Alcalde titular entrega el acta en la sesión de Constitución del Concejo Municipal y ahí está él como hombre entregando el acta que corresponde. Desea para todos les vaya muy bien en lo que cada uno emprenda en forma personal.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL